

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓNFRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín

# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea.

Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

**SE PUBLICA**  
todos los días, excepto  
los domingos

**ADMINISTRACION:**  
**Casa Provincial**  
**de Misericordia**

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

### Circular núm. 21

Asunto:

### CONCESION DE BENEFICIOS A DETERMINADAS PRODUCCIONES AGRICOLAS

Se recuerda nuevamente lo dispuesto en la Circular número 2-54 de la Comisaría General de Abastecimientos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 98 de 8 de Abril último y «Boletín Oficial» de la provincia número 52 de 1.º del actual, sobre concesión de beneficios a determinadas producciones agrícolas, y a tal efecto, se insiste sobre lo siguiente:

#### Plazo de presentación de solicitudes.

Los agricultores que deseen acogerse a los beneficios de reserva durante la campaña 1954-55, regulada por la Circular número 2-54 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, deberán tener presente que, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 10 de la citada Circular, la fecha de presentación de las instancias y certificaciones agronómicas de aptitud para acogerse a los expresados derechos terminará el próximo día 1.º de Junio de 1954, sin prórroga alguna.

Unicamente en el caso de que los cultivadores a quienes interese acogerse a estos beneficios no puedan disponer en la fecha citada del certificado de aptitud, por estar pendiente de resolución la autorización precisa del Ministerio de Agricultura, se les autoriza a presentar esta última dentro de los diez días siguientes a la fecha de su expedición, bien entendido que ello no implica dispensa alguna a la obligación en que se encuentran de presentar la instancia en el plazo que expira el 1.º de Junio de 1954.

Estas documentaciones deberán ser presentadas precisamente en las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes de la provincia en que radique la tierra objeto de la reserva, ya que si la presentasen directamente a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes les serían devueltas, sin que este hecho les sirviera de eximente alegable en el caso de que hubiera vencido la referida fecha tope.

*Publicidad de estas normas.*

Se ruega a los señores Alcaldes de la provincia la máxima publicidad de lo dispuesto en relación con este

asunto, incluso mediante la fijación de bandos en el tablón de anuncios de sus respectivos Municipios.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guadalajara 13 de Mayo de 1954.

El Delegado Provincial,  
**Miguel Moscardó Guzmán.**

## SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### A V I S O

Por esta Jefatura se está procediendo a la tramitación de expediente de cancelación de fianza a favor del que fué Jefe de Almacén Volante de este Servicio Nacional del Trigo don Frutos Onrubia Alonso.

Lo que se hace público para general conocimiento y en el caso de que resultase alguna responsabilidad contra el citado señor Onrubia Alonso, se haga valer ante esta Jefatura Provincial, en el improrrogable plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Guadalajara 11 de Mayo de 1954.—El Jefe Provincial, L. Andreu. 1912

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

## SERVICIO DE CATASTRO DE RUSTICA Jefatura de Guadalajara

Haciendo uso de los artículos 30 y 32 del Reglamento del Servicio de 23 de Octubre de 1913, esta Jefatura eleva a definitivos y aprueba las propuestas de tipos evaluatorios unitarios de los términos municipales que a continuación se detallan, y cuyas cifras constan en el siguiente estado:

Calificaciones y subcalificaciones	Clases	Tipos unitarios	Superficie imponible en el término	
			Líquido imponible	Pesetas
<i>Término municipal de Saelices de la Sal</i>				
Cereal regadio.....	1. <sup>a</sup>	784		1.80-90
Idem idem.....	2. <sup>a</sup>	704		1.24-05
Idem idem.....	3. <sup>a</sup>	543		2.31-45

Cereal secano .....	1. <sup>a</sup>	379	20-20-80
Idem ídem.....	2. <sup>a</sup>	267	34-12-85
Idem ídem.....	3. <sup>a</sup>	155	80-70-45
Idem ídem.....	4. <sup>a</sup>	65	200-24-40
Eras.....	Unica.	379	1-60-20
Salinas (230 Tm. a 38 pts. Tm.)...	Unica.	8740	2-48-40
Erial a pastos.....	Unica.	17	1370-95-90
Monte bajo.....	Unica.	31	75-00-00

*Término municipal de El Sotillo*

Cereal regadio.....	1. <sup>a</sup>	1347	22-70
Idem ídem.....	2. <sup>a</sup>	1187	1-46-10
Idem ídem.....	3. <sup>a</sup>	1026	13-94-00
Cereal secano .....	1. <sup>a</sup>	469	6-87-60
Idem ídem.....	2. <sup>a</sup>	379	56-16-70
Idem ídem.....	3. <sup>a</sup>	244	111-41-30
Idem ídem.....	4. <sup>a</sup>	65	268-81-90
Era.....	Unica.	469	1-55-40
Arboles de ribera.....	Unica.	467	38-70
Leñas bajas .....	Unica.	18	694-15-04
Erial a pastos.....	Unica.	8	1159-35-41
Colmenar .....	Unica.	469	1-70

*Término municipal de Terraza*

Huerta riego .....	Unica.	1038	8-22
Cereal riego.....	1. <sup>a</sup>	624	5-14-65
Idem ídem.....	2. <sup>a</sup>	543	15-46-84
Idem ídem.....	3. <sup>a</sup>	463	66-60-53
Eras .....	Unica.	379	5-18-13
Cereal secano .....	1. <sup>a</sup>	379	37-90-40
Idem ídem.....	2. <sup>a</sup>	267	100-81-68
Idem ídem.....	3. <sup>a</sup>	199	277-19-11
Idem ídem.....	4. <sup>a</sup>	87	361-71-67
Idem ídem.....	5. <sup>a</sup>	20	474-08-54
Prado natural.....	Unica.	532	27-31-16
Arboles de ribera.....	1. <sup>a</sup>	628	5-00
Idem ídem.....	2. <sup>a</sup>	306	6-00
Leñas bajas .....	Unica.	12	310-16-93
Monte pinar alto maderable..	Unica.	57	190-19-53
Monte bajo.....	1. <sup>a</sup>	38	4-55-00
Idem ídem.....	2. <sup>a</sup>	24	2-66-00
Pinar resinable.....	1. <sup>a</sup>	165	137-93-48
Idem ídem.....	2. <sup>a</sup>	94	292-63-07
Erial .....	Unica.	8	825-47-56
Monte público núm. 197.	Esp ..	43928'38	{ 433-00-60
Idem ídem núm. 199....	Esp ..	8985'00	{ 76-00-00
Idem ídem núm. 198....	Esp...		

*Término municipal de Terzaga*

Cereal riego.....	Unica.	624	1-08-19
Cereal riego eventual...	Unica.	383	77-00
Cereal secano .....	1. <sup>a</sup>	289	42-21-14
Idem ídem.....	2. <sup>a</sup>	177	148-05-45
Idem ídem.....	3. <sup>a</sup>	87	301-05-70
Idem ídem.....	4. <sup>a</sup>	42	134-39-76
Eras.....	Unica.	289	2-18-97
Prados.....	Unica.	611	29-49-10
Erial .....	Unica.	8	1303-99-47
Monte bajo.....	Unica.	24	829-75-03
Monte público núm. 200.	Esp...	18429'28	405-00-00
Salinas (13,80 Tm. a 32 pts. Tm)...	Unica.	441'60	59-40

*Término municipal de Tierzo*

Jardín .....	Unica.	1038	7-60
Cereal regadio.....	Unica.	463	1-89-21
Cereal secano .....	1. <sup>a</sup>	312	66-24-18
Idem ídem.....	2. <sup>a</sup>	199	152-00-94
Idem ídem.....	3. <sup>a</sup>	42	657-24-49
Eras.....	Unica.	312	2-75-67
Prado.....	Unica.	650	152-43-86
Pinar maderable.....	1. <sup>a</sup>	82	472-01-00
Idem ídem.....	2. <sup>a</sup>	57	809-58-75
Pinar resinable.....	Unica.	94	37-73-20
Monte público núm. 201.	Esp..	4460'24	316-56-70
Monte bajo.....	Unica.	51	290-86-50
Leñas bajas .....	Unica.	18	588-26-26

Erial a pastos.....	Unica.	26	303-59-11
Salinas (126,50 Tm. a 48 pts. Tm.)	Unica.	6072'00	1-21-60
Arboles de ribera.....	Unica.	359	7-35

*Término municipal de Trijueque*

Olivar.....	1. <sup>a</sup>	606	2-67-55
Idem .....	2. <sup>a</sup>	409	105-32-61
Idem .....	3. <sup>a</sup>	262	237-26-21
Idem .....	4. <sup>a</sup>	163	43-87-72
Era empedrada.....	Unica.	379	91-73
Era sin empedrar.....	Unica.	289	4-92-78
Cereal regadio.....	1. <sup>a</sup>	624	2-58-85
Idem ídem.....	2. <sup>a</sup>	463	13-43
Idem ídem.....	3. <sup>a</sup>	383	61-81
Cereal secano .....	1. <sup>a</sup>	379	29-32-56
Idem ídem.....	2. <sup>a</sup>	289	187-50-64
Idem ídem.....	3. <sup>a</sup>	222	274-31-23
Idem ídem.....	4. <sup>a</sup>	155	432-29-51
Idem ídem.....	5. <sup>a</sup>	110	550-67-99
Idem ídem.....	6. <sup>a</sup>	42	361-26-12
Prado.....	Unica.	414	9-12-77
Erial .....	1. <sup>a</sup>	26	22-67-48
Idem .....	2. <sup>a</sup>	17	294-57-21
Arboles de ribera.....	Unica.	359	1-87
Monte bajo.....	Unica.	58	910-11-24

*Término municipal de Tordesilos*

Cereal regadio.....	Unica.	624	58-30
Cereal secano .....	1. <sup>a</sup>	401	11-92-20
Idem ídem.....	2. <sup>a</sup>	289	55-93-64
Idem ídem.....	3. <sup>a</sup>	177	301-40-90
Idem ídem.....	4. <sup>a</sup>	87	650-89-53
Idem ídem.....	5. <sup>a</sup>	42	758-98-07
Eras.....	1. <sup>a</sup>	401	92-05
Idem .....	2. <sup>a</sup>	289	5-91-59
Arboles de ribera.....	1. <sup>a</sup>	574	5-60
Idem ídem.....	2. <sup>a</sup>	413	3-60
Colmenar .....	Unica.	401	7-58
Erial .....	Unica.	8	1907-92-97
Monte bajo.....	Unica.	31	190-45-00
Monte público núm. 203.	Esp...	4066'60	413-50-88
Leñas bajas .....	Unica.	18	249-25-64
Balsa (erial) .....	Unica.	8	15-00

*Término municipal de Tórtola de Henares*

Huerta.....	Unica.	1938	4-66-75
Cereal secano .....	1. <sup>a</sup>	491	28-17-32
Idem .....	2. <sup>a</sup>	469	7-20-36
Idem .....	3. <sup>a</sup>	401	38-54-42
Idem .....	4. <sup>a</sup>	356	350-77-61
Idem .....	5. <sup>a</sup>	222	1126-99-23
Idem .....	6. <sup>a</sup>	65	591-26-95
Olivar .....	1. <sup>a</sup>	655	2-29-40
Idem .....	2. <sup>a</sup>	458	46-94-35
Idem .....	3. <sup>a</sup>		

# JEFATURA DE GUADALAJARA

**RELACION de los permisos de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Marzo de 1954, artículo 252 a del vigente Código de la Circulación.**

Número de matrícula.	Categoría..	Día de la inscripción....	<b>MOTOR</b>			Bastidor	Forma	Número de asientos..	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio.....
			Marca	Número	Ci.								
2435	1. <sup>a</sup>	4	Lube.....	LB-1510266	1	1	TR-10336...	Motocicleta.	1	80	—	Manuel Coello Blas.....	P
2436	3. <sup>a</sup>	10	Ford.....	AA-4805645.	4	17	TO-7711-1947...	Camión....	2	1910	2000	Pedro García Muñoz .....	SP
2437	1. <sup>a</sup>	10	R. O. A.....	MA-1111	1	1	785.	Motocicleta.	1	92	—	Julián Sánchez de Roa .....	P
2438	1. <sup>a</sup>	10	Montesa....	MM-8154 Y..	1	1	MB-8154...	Idem .....	1	73	—	Máximo Ruiz Aragónes .....	P
2439	2. <sup>a</sup>	17	Standard....	CS-4964 E...	4	7	CS-4927 LDL	Turismo .....	4	720	—	Eleuterio Revuelta Tomico .....	P
2440	2. <sup>a</sup>	17	Renault .....	276816...	4	7	1907709...	Idem .....	4	560	—	Rafael del Valle Adaro .....	P
2441	2. <sup>a</sup>	17	Austin.....	2A-27295...	4	7	26888...	Idem .....	4	673	—	Alejandro Mola Melo .....	P
2442	2. <sup>a</sup>	17	Opel.....	1.5L-53-7097A...	4	11	0LV-53-LZ064852...	Idem .....	4	885	—	Eléctrica de Guadalajara, S. A. ....	P
2443	2. <sup>a</sup>	18	Renault .....	290587....	4	7	1930142...	Idem .....	4	658	—	Ramón Serrano Vicens .....	P
2444	1. <sup>a</sup>	18	Peugeot Nowess...	TCO217...	1	1	00217...	Motocicleta.	1	100	—	Mariano Ortiz Carmena .....	P
2445	1. <sup>a</sup>	25	Montesa....	MM-10293 Y..	1	1	MB-10293...	Idem .....	1	73	—	Antonio Hernando Lacruz .....	P
2446	1. <sup>a</sup>	25	Idem.....	MM-4974 Y..	1	1	MB-4974...	Idem .....	1	73	—	Deogracias Recuero Barbero .....	P

1791  
Guadalajara 26 de Abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, R. Enriquez.

**RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Marzo de 1954, artículo 252 b) del vigente Código de la Circulación.**

## **AQUERENTE**

Número de matrícula	Marca	<b>AUTOMOVIL</b>		DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
		Número de matrícula	Nombre			
Ford .....	BU-2202.	Ramón Genis Bayes.....		Barcelona.....	Miguel Real Fontova.....	Alovera.
Citroen.....	PM-1766.	Rafael Pacheco Fernández.....		Loranca de Tajuña.....	José Higuera León.....	Pastrana.
Panhard....	M-39620.	Santiago Lorente Armento .....		Madrid.....	José Ayllón Palomino .....	Sacedón.
Lube.....	M-89928.	Ramón Pérez Estecha .....		Idem.....	Hijario Cobo Palomares .....	Guadalajara, Miguel Fluiters, 22.
Austin.....	M-85365.	Josefa Mazario Recuero .....		Pareja .....	Antonio Sedano Sánchez .....	Pareja.
Dodge.....	GU-1739.	Francisco Carpintero López «Sin depósito» .....		El Casar de Talamanca.....	Francisco Carpintero López .....	El Casar de Talamanca.
Chevrolet...	Z-6874...	Julio García Pérez .....		Garrapinillos .....	Nicanor Murillo Lafóz .....	Guadalajara, Cuesta de Calderón, 4.

1789  
Guadalajara 26 de Abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, R. Enriquez.

## Ayuntamientos

### EXCELENTE AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

#### COMISION PERMANENTE

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Comisión en la última sesión ordinaria, celebrada el dia 7 del actual, que se forma en cumplimiento y a los efectos del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en la misma.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales.

Conceder una sepultura perpetua a doña Soledad Pérez Alcor y familia.

Conceder varias licencias para efectuar determinadas obras.

Conceder un crédito con destino a material para el alumbrado público.

Conceder una paga anticipada a un peón de la Brigada de Obras y otra a un peón de la de Parques y Jardines.

Conceder una subvención a la Comisión de la Plaza de Toros, cuya situación económica es deficiente, debido a las corridas dadas con motivo de la última Feria.

Desestimar una solicitud del señor Gómez García de autorización para vender carne de ganado equino en el Mercado Municipal, por prohibirlo las disposiciones vigentes.

Manifestar al señor Cuevas Lopesino, que sí le sería permitido hacer una casa de dos plantas en el solar número 15 del paseo de 18 de Julio, y que respecto a la construcción de la cuadra proyectada habrá de estarse a lo que dispone el Reglamento de Establecimientos incómodos, insalubres o peligrosos.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corpora-

ción por la muerte del ex Concejal don Tomás Camarillo Hierro, que en vida dedicó todo su afán al enaltecimiento y mejora de esta capital y su provincia, y expresar a su viuda la condoleancia de este Excmo. Ayunta-

miento.

Quedar enterada de haber sido aprobados por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda los presupuestos ordinario y especial del Servicio Municipalizado de Aguas, de este año, y que se dé cumplimiento a las indicaciones hechas por dicha Autoridad.

Proveer reglamentariamente las vacantes que existen de funcionarios de esta Corporación.

Guadalajara 10 de Abril de 1954.—El Secretario, Salvador Cañas.

#### Comisión Municipal Permanente

##### Sesión ordinaria del 14 de Abril de 1954

Dada cuenta del presente extracto de acuerdos, fué aprobado.

Guadalajara 17 de Abril de 1954.—El Secretario, Salvador Cañas.—V.º B.º — El Alcalde Presidente, Pedro Sanz Vázquez.

1719

## Comandancia Militar de Marina de Santander

RELACION nominal, foliada y filiada del inscripto de este Trozo, perteneciente al reemplazo de 1955, definitivamente alistado que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara, el cual debe ser excluido del alistamiento del Ejército de Tierra.

Folio S/S, 125-55; nombre y apellidos, Cándido Monge Ambrona; nombre de los padres, Domingo y Agustina; naturaleza, Guadalajara; fecha de nacimiento, 1 de Diciembre de 1935.

Santander 30 de Abril de 1954.—El 2.º Comandante y Jefe del Detall, Félix Bastarreche.

1887

## PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

## LISTA PROVISIONAL DE PREMIOS SEGUN ESCRUTINIO PUBLICO

Jornada número 32

Del día 9 de Mayo de 1954

Precio del boleto: TRES pesetas

### Resultados de esta jornada

COPA S. E. Y 3.ª DIVISION	
Coruña-Barcelona.....	1
Español-A. Madrid.....	1
R. Madrid-Alavés.....	1
Sevilla-Celta.....	1
R. Sociedad-Palmas...	1
Valladolid-At. Bilbao..	1
Orense-San Martín....	1
Erando-Guecho .....	2
 —	
Tarrasa-Gerona.....	1
Badalona-Tortosa.....	1
Guadalajara-Girod ...	1
Albacete-Hellín.....	x
Ceuta-Almería.....	1
Huelva-Betis.....	x

Boletos vendidos.. 1.687.795

Recaudación ..... 5.063.385

Partidos incluidos en el boleto de la jornada 33

Distribución:	PREMIOS	
	55 por 100 de premios.....	2.784.861'75
	30 por 100 de Beneficencia.....	1.519.015'50
	3 por 100 (Junta Nacional de Educación Física y Delegación Nacional de Deportes) .....	151.901'55
	12 por 100 de Administración...	607.606'20

1.392.430'85 pesetas, a repartir entre máximos acertantes de 14 aciertos.

(Provisionalmente, 63 boletos a 22.102'65 pesetas cada uno.)

1.392.430'85 pesetas, a repartir entre más aproximados de 13 aciertos.

(Provisionalmente, 2.222 boletos, a 626'65 pesetas cada uno.)

### PROMOCIONES Y 3.ª DIVISION

Lérida-R. Jaén.

Osasuna-Baracaldo.

Hércules-Málaga.

Turón-Arsenal.

Marín-Arosa.

Tudelano-Numancia.

Indauchu-Mirandés.

At. Baleares-Tarrasa.

Gerona-S. Andrés.

Calatayud-San Lorenzo.

Emeritense-P. Ultra.

Alcira-Elche.

R. Granada-Ceuta.

San Alvaro-Cádiz.

DILIGENCIA.—Para hacer constar que esta Lista ha sido expuesta al público a las once horas del día 15 de Mayo de 1954, por lo que el plazo para formular reclamaciones con arreglo a la Norma 17.ª, termina a las catorce horas del próximo 18 de Mayo.

Guadalajara 15 de Mayo de 1954.—El Delegado, Ramón Pérez.